

## **RESOLUCIÓN DEL GERENTE DE APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DE CONTENIDOS Y EL NOMBRAMIENTO DE LOS AUTORES DEL ANUARIO DE HACIENDA LOCAL (AHL) Y SOBRE LA CONTRATACIÓN Y PAGO DE HONORARIOS POR CONCEPTO DE CESIÓN DE DERECHOS DE AUTOR.**

I.- De conformidad con lo previsto en el artículo 4 de los Estatutos de la Fundación Democracia y Gobierno Local, esta entidad tiene como finalidad promover y llevar a cabo todo tipo de actuaciones e iniciativas para fomentar el conocimiento, el estudio y la difusión del Derecho y del régimen jurídico local, en todos sus aspectos políticos, administrativos, legales y jurisprudenciales.

II.- Entre las actividades que, de acuerdo con el texto estatutario, la Fundación debe realizar para conseguir su objetivo fundacional, se prevé la elaboración, edición, publicación y difusión de trabajos de estudio, investigación o formación, realizados directamente por la Fundación o por profesionales externos especializados en la correspondiente materia.

III.- Durante el segundo semestre de 2023, comenzó a trabajar en el diseño y la elaboración de una nueva publicación periódica, el Anuario sobre Hacienda Local (AHL). Hasta ahora la Fundación en sus diferentes colecciones ha abordado diversos temas relativos al derecho y la administración local, pero se ha observado un vacío en relación con aspectos económicos en este nivel de la administración. De ahí la creación de esta nueva publicación que tiene una periodicidad anual, y cuyo enfoque será económico.

IV.- Para codirigir esta nueva publicación anual la dirección de la Fundación designó a Núria Bosh Roca, catedrática de Hacienda Pública, y Maite Vilalta, profesora titular de Hacienda Pública, ambas de la Universidad de Barcelona.

V.- Las codirectoras del Anuario, en coordinación con la dirección de esta Fundación han establecido los contenidos del Anuario de Hacienda Local 2024.

VI.- De acuerdo con la programación establecida, se ha editado el primer número del Anuario de Hacienda Local, que ha requerido de la participación de colaboradores con conocimientos especializados en el ámbito de interés objeto de análisis.

VI.-Es competente para la adopción de esta resolución el Gerente de esta Fundación, de conformidad con lo establecido en la resolución del Director de esta entidad, de delegación de facultades de contratación, de fecha 30 de octubre de 2020.

En virtud de lo expuesto,

---

**RESUELVO:**

PRIMERO - Aprobar la edición y publicación del Anuario de Hacienda Local 2024 de acuerdo con la siguiente propuesta de contenidos y autores:

<b>Anuario de Hacienda Local – AHL</b>	
Alfredo Galán Galán	Presentación
<b>I.</b>	<b>Estudios</b>
Núria Bosch Roca y Maite Vilalta Ferrer	Diagnóstico y análisis de la situación actual de la hacienda municipal en España
Francisco Pedraja Chaparro	Una valoración de la propuesta de reforma del sistema de transferencias a los municipios de la Comisión de Expertos de 2017
Luiz de Mello	Comparativa de las finanzas de los Gobiernos locales: métricas e indicadores
Juan José Rubio Guerrero	100 ideas para mejorar la financiación de las corporaciones locales
<b>II.</b>	<b>Informe</b>
Paula Salinas Peña, Pere A. Taberner Llinás y Maite Vilalta Ferrer	Propuestas de reforma del sistema de financiación local

**SEGUNDO** - Autorizar la realización de los contratos de cesión de derechos de autor relacionados en el punto anterior de conformidad con lo previsto en los artículos 17, 43 y siguientes del Texto Refundido de la Real Decreto Legislativo 1/1996, de 12 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Propiedad Intelectual, regularizando, aclarando y armonizando las disposiciones legales vigentes sobre la materia.

**TERCERO**- Establecer y autorizar el pago a los autores de la edición 2024 del Anuario de Hacienda Local, de conformidad con los honorarios establecidos para la labor de



dirección y autoría de las diferentes secciones de esta publicación; todo ello con cargo al código presupuestario 0PU.11HL01.

**CUARTO** - Comunicar a los autores y autoras del Anuario de Hacienda Local que habrán de formalizar el correspondiente contrato, cuyo texto se incorpora, a la presente resolución.

**QUINTO**- Notificar al interesado la presente resolución.

El gerente

(Firmada electrónicamente el  
12 de junio de 2024)

Fundación Democracia y Gobierno Local

---